



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 16 JUN 2010

RES. H. N° 769-10

EXPTE. N° 4.259/10. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, Sandra Liliana Cazón, L.U. N° 706.218, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mabel Parra, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, aconseja aprobar Tema y, Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

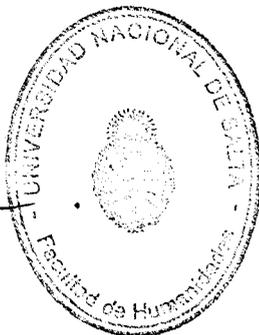
ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Letras, propuesto por la alumna **Sandra Liliana Cazón, L.U. N° 706.218, "EL PROCESO DE ESCRITURA EN TEXTOS ELABORADOS POR ALUMNOS DE LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIDAD PENAL N° 1"**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la **Dra. Mabel Parra**, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-

lj

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades UNSa.



Lsp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.